

MINISTERIO DE JUSTICIA**JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1**

219. NOTIFICACIÓN A D. ASMAOU SOW Y D. COUMBA KEBE, EN PROCEDIMIENTO DE JUICIO INMEDIATO SOBRE DELITOS LEVES Nº 11 / 2019.

LEI JUICIO INMEDIATO SOBRE DELITOS LEVES 0000011 /2019

N.I.G: 52001 41 2 2019 0005776

Delito/Delito Leve: LESIONES

Denunciante/Querellante: FATOUMATA BINTA BALDE, MINISTERIO FISCAL

Contra: ASMAOU SOW, COUMBA KEBE

EDICTO

DÑA. MARIA ALEJANDRA MARTINEZ AYALA

DOY FE Y TESTIMONIO

Que en el LEI nº 11/2019 se ha dictado la presente sentencia con nº 25/19 de fecha 13/02/2019, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Vistos por Dña. Ana Beatriz Pérez, Jueza del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº1 de los de esta ciudad, los autos correspondientes al LEI 11/2019 seguidos por un delito leve inmediato de LESIONES en el que ha sido parte corno denunciante Fatoumata Binta Balde y corno denunciada Asrnaou Sow y Counba Kebe con intervención del Ministerio Fiscal, resulta lo siguiente.

Que debo CONDENAR Y CONDENAR, a Dña. Asmaou Sow corno autor penalmente responsable de un delito leve de lesiones, a la pena de 2 meses de multa con cuota diaria de 3 euros con la responsabilidad personal subsidiaria en caso de impago prevista en e art. 53 CP. Corno responsabilidad civil, indemnizará a Fatouma Binta Balde en la cantidad de 172 euros. Con imposición de la mitad de las costas procesales.

Que debo ABSOLVER Y ABSUELVO a Coumba Kebe del delito leve de lesiones que se le imputaba, con declaración de oficio de la mitad de las costas procesales.

Notifíquese la presente resolución a las partes, con advertencia de que la misma no es firme, pudiendo interponerse ante la misma recurso de APELACION en el plazo de cinco días a contar desde su última notificación, en legal forma ante este juzgado y del que conocerá la lltma. AUDIENCIA PROVINCIAL de Málaga.

Así lo acuerdo, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de NOTIFICACION a ASMAOU SOW Y A COUMBA KEBE con documentos extranjeros, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín oficial de esta ciudad, expido el presente en Melilla a veintiséis de febrero de dos mil diecinueve.

EL/LA LETRADA DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA